



Oficio Nro. SB-DTL-2018-0538-O

Quito D.M., 28 de marzo de 2018

Asunto: ACTUALIZACIÓN DE LA CALIFICACIÓN COMO CALIFICADORA DE RIESGO

Señor
Evrin Kirimkan
Gerente General
MICROFINANZA CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. MICRORIESG
En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero a su oficio No. GG-27032018 de 27 de marzo del 2018, con el cual da contestación al oficio No. SB-DTL-2018-0482-O de 22 de los mismos mes y año, en relación a su solicitud de actualización de la calificación de la compañía calificadora de riesgos MICROFINANZA CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. MICRORIESG, para el año 2018.

Sobre el particular, debo comunicarle lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10, del capítulo III "Normas para la calificación de las firmas calificadoras de riesgo de las entidades de los sectores financieros público y privado", del título XVII "De las calificaciones otorgada por la Superintendencia de Bancos", del libro I "Normas de control para las entidades de los sectores financieros público y privado", de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, la firma calificadora de su representación ha cumplido con los requisitos establecidos para la actualización anual dispuesta en la referida norma, por lo que se le concede la actualización de su registro CR-2009-006 para el año 2018.

Es procedente señalar que el cumplimiento del requisito de actualización anual dispuesto en la normatividad vigente, no le exonera de la responsabilidad por sus actuaciones y por los informes de calificación de riesgo de las entidades en las que ha prestado sus servicios.

Atentamente,

Abg. Rossana María Loor Aveiga
DIRECTORA DE TRÁMITES LEGALES, ENCARGADA

Referencias:
- SB-SG-2018-17392-E

Anexos: 64 f.ú. para archivo de la S.B.
- 17392.pdf

fc